

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19771 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de León, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 0000134/2011 se ha dictado a instancias de Yesos Mario Blanco Carro, S.L., en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor Yesos Mario Blanco Carro, S.L., CIF B-24426645, domicilio en Navatejera (León), calle Turia, n.º 1, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 925, Folio 217, Hoja LE-12.014, y cuyo objeto social se centra en las actividades relativas a revestimiento de exteriores e interiores de yesos, así como la ejecución de toda clase de obras de albañilería.

2.º-Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

León, 26 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110048000-1